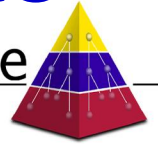


Más datos para la Defensa del Voto

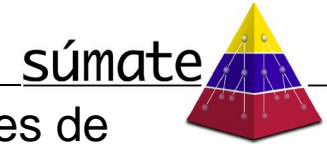
súmate



Recuerda que:

- ✓ Para votar sólo hay que tener cédula laminada y aparecer en el Cuaderno de Votación
- ✓ Ningún elector podrá votar en una Mesa distinta a la que le haya sido asignada
- ✓ Todo elector, aparezca o no en la captahuellas, puede ejercer su derecho al voto si está en el Cuaderno de Votación. Nadie puede impedirselo
- ✓ Nadie puede hacer esperar más de un minuto a un elector frente a la captahuellas
- ✓ El equipo de votación y los parabanes deben ser colocados de forma tal que impidan que se sepa por quién vota cada elector
- ✓ El Acto de Votación durará hasta las 4:00 p.m., debiendo continuar después de dicha hora sólo mientras haya electores en cola
- ✓ El elector deber ir sólo a la máquina de votación. Se exceptúan los invidentes, analfabetos, impedidos físicamente y los de edad avanzada que así lo soliciten
- ✓ Los integrantes de la Mesa deben cumplir la Ley y las normativas, para la correcta ejecución de la Votación

Defendiendo el voto



1. Ningún elector debe tener el dedo marcado con tinta indeleble antes de votar
2. Cada elector debe firmar y poner su huella en el renglón que le corresponde en el Cuaderno de Votación
3. Para que el elector pueda votar, el Presidente debe pulsar el botón de desbloqueo: la máquina emite un sonido
4. La persona que se equivoca tiene una nueva oportunidad para votar. Sólo debe votar una vez
5. Ningún elector debe ejercer su voto bajo presión
6. Cada elector debe introducir su comprobante de voto en la caja, y sólo debe introducir UN (1) comprobante
7. Cada elector introduce su dedo meñique primero en el desengrasante, luego lo seca completamente y por último lo introduce en la tinta indeleble
8. El Miembro de Mesa debe colocar en el Cuaderno el sello “VOTO” o “NO VOTO”, dependiendo de lo que el elector haya realizado